



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Finalizado el 10 de noviembre de 2011 el periodo de conversión voluntaria de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles I/2010 emitidas con motivo de su ofrecimiento en canje de acciones de Banco Guipuzcoano, S.A. en el marco de la oferta pública de adquisición formulada por Banco de Sabadell, S.A. cuyo folleto explicativo fue inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de octubre de 2010, durante dicho periodo han solicitado la conversión un total de 425 obligacionistas titulares de 734.346 Obligaciones que, conforme a lo previsto en los términos de la emisión, equivalen a un total de 734.346 acciones.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, 14 de noviembre de 2011

